I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001239 **/2018**

Cerrillos, 12 OCT 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2321/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/341/2018 de la Dirección Jurídica; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996, del Interior que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1976, Sobre Rentas Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Pago de Permiso de Circulación, de fecha 09 de octubre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y don **FRANCISCO JARA RIOS**, RUT [redacted] quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO: don **FRANCISCO JARA RIOS** es propietario de un vehículo mazda, modelo 3 año 2011, patente [redacted] cuyo Permiso de Circulación se encuentra en mora desde el año 2015. Existiendo por su parte la intención de subsanar dicha situación, el contribuyente a través de este acto viene en celebrar el presente Convenio de Pago conforme a las normas legales vigentes.

La cantidad adeudada a la fecha asciende a la suma total de $737.298.- (setecientos treinta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos), detallada de la siguiente manera:

a) Año 2015: $168.544.- más $19.720.- de IPC.- más $121.430.- de multa = $309.694.-

b) Año 2016: $153.081.- más $10.103.- de IPC.- más $75.881.- de multa = $239.065.-

c) Año 2017: $141.488.- más $ 5.253.- de IPC.- más $41.816.- de multa = $188.539.-

SEGUNDO: La Ley de Rentas Municipales establece en su artículo 62, al remitirse al artículo 192 del Código Tributario, la facultad de la Municipalidad de otorgar facilidades para el pago de impuestos adeudados, de hasta un año de plazo, a los contribuyentes en mora.

TERCERO: En consideración a lo solicitado, el Municipio autoriza el pago de lo adeudado en **5** cuotas, las que se cancelarán en las siguientes fechas y de acuerdo a los siguientes valores:

A. 1ª Cuota: En la fecha de celebración del presente convenio, por la cantidad de $188.539.- (ciento ochenta y ocho mil quinientos treinta y nueve pesos), correspondiendo por concepto de multa la suma de $41.816 (cuarenta y un mil ochocientos dieciséis pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001239

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

B. El saldo, esto es $548.759 (quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos), se pagará en 4 cuotas de $137.189.- (ciento treinta y siete mil ciento ochenta y nueve pesos) correspondiendo $197.311 (ciento noventa y siete mil trescientos once pesos) a multas.

CUARTO: El no pago oportuno de alguna de las cuotas hará caducar en forma inmediata el presente convenio, procediéndose al cobro judicial de la suma adeudada.

2. El convenio que por este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El ingreso que genere el presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 03.02.001 "Permisos de Circulación" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/bacc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dirección Jurídica
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

001239

PROVIDENCIA Nº 103/02321/2018

Cerrillos 10 octubre 2018

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE [X] Sr. Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
11 OCT. 2018
DOCUMENTO

[x] Secretaria Municipal
[ ] Dirección Jurídica
[ ] Secplan
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas
[ ] Dirección de Control
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ] Dirección de Gestión Ambiental
[ ] Dirección de Obras Municipales
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Público
[ ] Juzgado de Policía Local

Decrétese convenio de permiso de circulación del Sr. Francisco Jara Ríos, según se indica en Memo N°1000/341/2018. De Jurídico.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica
[ ]	Confeccionar Decreto
[ ]	Confeccionar Contrato

PLAZO horas

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[ ]	URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

OSN/ecs.

CERRILLOS CAMBIÓ POR TI
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
16 2018
ADM MUNICIPAL

MEMORANDUM Nº 1000/ 341 /2018

A: **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SR. ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE

DE: **DIRECTOR JURÍDICO**
SR. AARÓN VEGA SÁNCHEZ

CC: Archivo Dirección Jurídica

Fecha: 09-oct-18

ASUNTO: Proposición de Convenio Permiso Circulación

Mediante el presente documento, quien suscribe adjunta y remite a usted lo siguiente:

Convenio Permiso de circulacion de don Francisco Jara Rios

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA
CERRILLOS
DIRECTOR

Lo anterior para su firma y posterior Decreto,
Agradeciendo su gestión, saluda atentamente,

AARÓN VEGA SÁNCHEZ
Abogado
DIRECTOR JURÍDICO

JURÍDICA / CORRESPONDENCIA / CONTROL DE MEMOS / Memos 100 341

I. MUNICIPALIDAD DE
CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

ENTRE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

FRANCISCO JARA RIOS

En Cerrillos, a 08 de Octubre 2018, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE**, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y don **FRANCISCO JARA RIOS,** cédula

PRIMERO: Don **FRANCISCO JARA RIOS** es propietario de un vehículo marca Mazda, modelo 3 año 2011, patente cuyo Permiso de Circulación se encuentra en mora desde el año 2015. Existiendo por su parte la intención de subsanar dicha situación, el contribuyente a través de este acto viene en celebrar el presente Convenio de Pago conforme a las normas legales vigentes.

La cantidad adeudada a la fecha asciende a la suma total de $737.298.- (setecientos treinta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos), detallada de la siguiente manera:

a) Año 2015: $168.544.-más $19.720 de IPC.- mas $121.430 de multa = $309.694.-
b) Año 2016: $153.081.- más $10.103 de IPC.- mas $75.881 de multa = $239.065.-
c) Año 2017: $141.488.- más $ 5.253 de IPC.- mas $41.816 de multa = $188.539.-

SEGUNDO: La Ley de Rentas Municipales establece en su artículo 62, al remitirse al artículo 192 del Código Tributario, la facultad de la Municipalidad de otorgar facilidades para el pago de impuestos adeudados, de hasta un año de plazo, a los contribuyentes en mora.

TERCERO: En consideración a lo solicitado, el Municipio autoriza el pago de lo adeudado en **5** cuotas, las que se cancelarán en las siguientes fechas y de acuerdo a los siguientes valores:

A. 1ª Cuota: En la fecha de celebración del presente convenio, por la cantidad de $188.539.- (ciento ochenta y ocho mil quinientos treinta y nueve pesos, correspondiendo por concepto de multa la suma de $ 41.816 (cuarenta y un mil ochocientos dieciséis pesos).

B. El saldo, esto es $548.759 (quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos, se pagará en 4 cuotas de $137.189.- (ciento treinta y siete mil ciento ochenta y nueve pesos) correspondiendo $197.311 (ciento noventa y siete

mil trescientos once pesos) a multas

CUARTO: El no pago oportuno de alguna de las cuotas hará caducar en forma inmediata el presente convenio, procediéndose al cobro judicial de la suma adeudada.

QUINTO: Para todos los efectos derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente convenio se firma en tres ejemplares, de igual tenor y data, declarando don **FRANCISCO JARA RIOS,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribir el presente convenio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO JARA RIOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

SOLICITUD DE CONVENIO

Datos del propietario y/o solicitante **Fecha :** 29/08/2018

Domicilio		Comuna	CERRILLOS
Fono :		E - Mail :	

Datos del Vehiculo

					STATION WAGON
Marca :	MAZDA	Modelo :		Año :	2011
Color :	GRIS OSCURO	N°Motor :		L510504317	

Estado de deuda (exclusivo uso del municipio)

N°	Año	Tasación	Valor	I.P.C.	MULTA		Total
			Permiso	19720	Fac.	Monto	
1	2015	8,210,000	168,544	10,103		121,430	309,694
2	2016	7,800,000	153,081	5,253		75,881	239,065
3	2017	7,490,000	141,488	1,948		41,816	188,539
4	2018	7,150,000	129,866			13,840	145,654
Total Montos			**592,979**	**17,304**		**252,967**	
							882,952

VALORES VALIDOS SÓLO PARA EL MES DE OCTUBRE **882,952**

2018

NOTA

DEBE ADJUNTAR COPIA DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN, PADRÓN O INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL, REVISIÓN TÉCNICA (VIGENTE) Y SEGURO OBLIGATORIO (VIGENTE).

MULTA POR 250.880.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECC. DE TRANSITO * Depto. Permiso de Circulación Nº 19 Modulo

CARMEN MUÑOZ HERRERA
DEPARTAMENTO DE PERMISO DE CIRCULACION

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDO
16 AGO 2018
ALCALDE

ALCALDÍA
DOCUMENTO RECIBIDO
3945

Santiago 16 de Agosto de 2018

Señor
Arturo Aguirre Gacitua
Alcalde Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Presente.

De mi mayor consideración.

Me dirijo usted para solicitar su autorización a un convenio de pago de 12 cuotas para regularizar los permisos de circulación que se adeudan de mi vehículo patente [redacted] que ascienden a la suma de **$859.377.-** incluye multas e intereses.
No obstante dejo a su consideración la posibilidad de descontar multas e intereses, principalmente porque el vehículo se encuentra guardado en un garaje y no circula.
Agradezco su disposición y diligencia en mi solicitud, aprovecho la oportunidad de saludarlo y desearle unas Felices Fiestas Patrias.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

[redacted]